



PALMA.—AGOSTO DE 1892

SUMARIO

I. Nuestra Historia, Obras de reforma de la Casa Consistorial. II. Informe del Sr. Arquitecto municipal, aceptado por el Ayuntamiento y transmitido á la Sociedad en contestación á su instancia de 7 de Julio último. —III. Réplica de la Sociedad al documento antecedente. —IV. Tercera exposición de nuestra Sociedad al excelentísimo Ayuntamiento sobre las referidas obras de la Casa Consistorial.

II. Les monuments primitifs des iles Baleares par Emile Cartailhac, por D. E. Estada.

III. Reconstrucción de la Casa Consistorial de Palma, por D. Bartolomé Ferrá.

IV. Nuestra lámina, por D. B. F.

V. Síndicos clavarios forenses de Mallorca, continuación, por D. Miguel Bonet.

Lámina xci. Sepultura de la Seo de Mallorca, por D. J. Umbert.

NUESTRA HISTORIA

OBRAS DE REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL (*)

II

Informe del Sr. Arquitecto municipal, aceptado por el Ayuntamiento y transmitido á la Sociedad en contestación á su instancia de 7 de Julio último.

Alcaldía de Palma Baleares.—N.º 919.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, acordó prestar su conformidad al

(*) V. el núm. anterior.

dictamen del Sr. Arquitecto municipal, que es del tenor siguiente:

«El Arquitecto municipal, en cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 9 del próximo pasado Julio, se ha enterado de la instancia que, en forma impropia de su particular caracter, ha dirigido á V. E. la Junta de Gobierno de la Sociedad Arqueológica Luliana de esta capital en solicitud de que revoque el acuerdo por el que se sirvió aprobar el proyecto de reforma interior de la Casa Consistorial y disponga V. E. la formación de otro que satisfaga las aspiraciones que la misma Junta formula á guisa de programa.

Para que se vea hasta donde llega la pasión con que está escrita la instancia de los Sres. Llabrés y Aguiló, conviene tener presentes algunas de sus afirmaciones y compararlas con otras de personas de gran autoridad en la materia de que se trata. La Junta de Gobierno de la Luliana profundamente condolida, llama al zaguán del Consistorio *pieza espléndida y magnífica, cuyo riquísimo artesonado cuajado de florones y hojarasca, reviste la importancia de una obra artística, y á la Casa Consistorial doble monumento del arte y de la patria, el más bello ornamento y título de*

gloriosa nobleza para esta ciudad. En cambio D. Pablo Piferrer, que tiene dadas repetidas pruebas de gran competencia, dice que la fachada de la Casa Consistorial *consta de dos cuerpos nada notables, ni por sus proporciones ni por su estilo, y que en ella nada convidaría al artista á examinar este edificio si su remate y coronamiento no compensara, merced á su buen efecto, la mezquindad del plan que abajo se desarrolla.* Tampoco en el interior de la casa *aparecería nada digno de atención á no llamarla poderosamente los numerosos cuadros que cuelgan de la pieza principal y de otras contiguas* (España, sus Monumentos y artes, su naturaleza é historia. Página 89). D. Pascual Modoz trata el mismo asunto en esta forma: *La fachada, aunque es poco notable en la arquitectura, la hace brillar el suntuoso alero de su tejado, donde en su saliente, de más de siete palmos castellanos, se ven talladas en madera caprichosas figuras y delicados rosetones.* (Diccionario geográfico estadístico é histórico. Tomo XII, pág. 584).

En la Memoria explicativa del proyecto de que se trata se encuentran consignados todos los fundamentos en que la reforma se apoya y se hallan contestados también los argumentos aducidos por la referida Junta de Gobierno de la Arqueológica Luliana. Solo uno por cierto muy original é imposible de preveer hay que contestar, aunque no sea más que para que no pase desapercibido y lo aprecie V. E. en todo lo que vale. Consiste éste en considerar como falta de garantía de acierto el hecho de no tener *corazón mallorquín* el Arquitecto que ha trazado los planos. Enhorabuena que el proyecto del que suscribe tenga miles de defectos para las *lumberas del arte de construir* que componen la Junta de Gobierno de la Sociedad Arqueológica Luliana, pero que esos defectos dependan de que no sea mallorquín es una inocentada que no se concibe como ha

podido salir de cerebros tan bien organizados. Si tal afirmación pudiera tomarse en serio habría que temer por la suerte de las almas de los mallorquines dirigidas por un prelado extraño á este país, y dudar de la recta administración de justicia, encomendada á magistrados y jueces todos forasteros. Y no hay que dudar que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo es presidente honorario de la Arqueológica Luliana. Efectivamente no es de esta hermosa isla el autor del proyecto en cuestión, á cuyo modesto trabajo no le da la más pequeña importancia por más que lo haya efectuado con el mayor interés y buen deseo, pero quiere á este hospitalario país donde ha encontrado cariñosa acogida y afectuosas consideraciones y sincera amistad de muchos distinguidos mallorquines, por lo que les está y les estará eternamente agradecido. Por lo demás Alicante es su amada patria, donde vieron la luz sus padres, sus abuelos y sus hijos. Aprobado el proyecto en cuestión el cuatro de Marzo último es inoportuna la instancia de la Junta de Gobierno de la Sociedad Arqueológica Luliana y procede, en concepto del que suscribe, sea desestimada. V. E. no obstante resolverá como siempre lo que estime más acertado. Palma 1.º Agosto 1892.—Manuel Chápuli.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años.—Palma 6 agosto de 1892.—El Marqués de la Bastida.—Sr. Presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana.

III

Réplica de la Sociedad al documento antecedente.

Excmo. Sr.:

La Sociedad Arqueológica Luliana, enterada del dictámen del Sr. Arquitecto municipal, que V. E. se ha servido comunicarle en contestación á su humilde instancia de 7 del próximo pasado mes de Julio, tiene la honra de

acudir otra vez á V. E. corroborando con nuevas razones la justicia y sólido fundamento de su petición y rebatiendo en cuanto puede los que para estimarla impropio alega en su memorado informe dicho Sr. Arquitecto.

Trata éste de apasionada la exposición de la Arqueológica Luliana, y en contraposición á sus términos y como para negar todo mérito al edificio de la Casa Consistorial aduce los testimonios de D. Pascual Madoz y de D. Pablo Piferrer. El texto que de este último cita, aunque exacto, no es completo, y bien valían la pena de ser repetidas las propias palabras en que un poco más abajo reconoce el eximio escritor, á pesar de sus prejuicios de época y de su entusiasmo exclusivista por la arquitectura medioeval gótica y románica, que el magnífico alero visto desde la plaza tiene cierta grandiosidad, que así da valor al monumento como sorprende agradablemente á quien lo mira, al paso que comunica á aquel y al lugar notable carácter pintoresco. Y más de lamentar es todavía que en la misma obra y en la misma página que cita no viese el Sr. Arquitecto cierta nota en que, no ya nosotros, sino D. José María Quadrado, el amigo más íntimo y el más grande admirador de Piferrer, el continuador de su obra, el que ha pasado los mejores años de su vida recorriendo palmo á palmo una tercera parte de España, para describir en numerosos gruesos volúmenes sus monumentos, califica de *injusta* la apreciación artística que hizo entonces de nuestra Casa Consistorial el insigne escritor catalán, y que ahora nos echa en cara, como en son de triunfo, el Sr. Arquitecto municipal.

Ni se diga que en esta ocasión cegó el amor de patria al Sr. Quadrado: tacha es esta en todo caso que no podrá nunca alcanzar seguramente á George Sand, la cual dice que es el que nos ocupa *un monumento muy notable, cuyo estilo se compara con razón al de los palacios de*

Florenxia (1); ni á Gaston Vuillier para quien es de *un bello caracter la fachada con sus ventanas de frontones truncados y el lujo de su arquitectura* (2); ni á Charles W. Wood que lo considera *una de las construcciones notables de Palma* y dice del alero que *su escultura no admite apenas superioridad siendo la más valiente y magnífica que haya visto jamás* (3); ni á Jean Baptiste Laurens, que *habla de su techo trabajado con un gusto y una magnificencia dignas del más bello palacio de Florenxia, cuyo estilo recuerda* (4); ni á Vargas Ponce, que es sin duda el que con mayor exactitud y más breve sentencia resuelve esta cuestión cuando dice: *Las Casas de la ciudad son magníficas aun que de mal gusto.* (5)

Cierto es que es el alero la pieza más principal y espléndida y que en ella se han fijado con preferencia viajeros y artistas tributándole á porfía sus mayores elogios, más ¿escluirá esto por ventura todo otro mérito en los restantes miembros del edificio, ni les salvará siquiera el estar cobijados por su sombra protectora? La identidad de caracter y de estilo, reveladora de un pensamien-

(1) Un quatrieme monument fort remarquable est le palais de l' Ayuntamiento, ouvrage du seizieme siècle, dont on compare avec raison le style á celui des palais de Florence.

Un Hiver á Majorque. Paris 1869. pág. 60.

(2) L' Ayuntamiento est un beau monument qui rappelle le style florentin par la proéminence extraordinaire du toit. La façade, avec ses fenêtrés á frontons coupés et le luxe de son architecture, que semble appartenir au XVI siècle, est d' un beau caractere.

Voyage aux iles Baleares, publicado en la revista Le Tour du monde, núm. 1487, correspondiente al 7 de julio de 1889 pág. 5.

(3) ...the Town Hall. It is one of the remarkable buildings of Palma, chiefly by reason of its overhanging eaves of wonderfully carved wood. The carving hardly shows to advantage... But I have never seen carving so massive and magnificent.

Letters from Majorca. London, 1888, pág. 89.

(4) Recuerdo de un viaje artistico á la isla de Mallorca. Traducción inserta en la Revista Balear de literatura, ciencias y artes. Palma 1872. Tomo II, pág. 168.

(5) Descripción de las islas Pithiusas y Baleares. Madrid. 1787. pág. 34.

to único generador, la armonía de las diversas partes entre sí y de estas con el todo, la gravedad y ostentosa magnificencia del conjunto, la consagración augusta del tiempo, la sobriedad en las formas, rasgo típico de nuestra raza sobreponiéndose con feliz éxito á la exuberancia y al desbordamiento característicos del género arquitectónico, ¿no serán merecimientos bastantes para ganar al viejo edificio el concepto de monumento y garantizar por ende su perfecto derecho al respeto de las generaciones y á la inviolabilidad absoluta? ¿Qué no es artístico el monumento! ¿Y quién no preferirá cien veces su barroquismo espontáneo, original, legítimo, á las frías y desdichadas muestras de impotencia que en las fachadas del nuevo palacio de la Diputación, por ejemplo, y de nuestra Catedral santa, nos han dejado artistas forasteros como ominoso recuerdo de su paso por esta tierra?

Y aun cuando no fuese esto así, aunque se rebaje todo lo que se quiera el valor de la fachada y se exageren sus imperfecciones, y se le atribuyan otras de que carece, ¿sería éste título suficiente que autorizase para mutilarla sin miramiento alguno y afearla todavía más, destruyendo á capricho elementos, cuando menos típicos y tradicionales, y acumulando sobre sus defectos de época otros nuevos y de mayor bulto, perpetrados á sangre fría por la irrespetuosa petulancia de nuestro siglo?

No lo quiera ni lo permita Dios. La Sociedad Arqueológica Luliana, que es mallorquina y á su país profesa ardiente amor del alma, ama á esta vieja fábrica de la Casa Consistorial por lo que vale en sí como obra artística, y más todavía como recuerdo viviente de aquella patria antigua que en ella simbolizaron nuestros mayores al levantarla, tal vez por inspiración divina, en momentos de angustia suprema, cercanos á la gran catástrofe que con la institución de los Jurados debía arrebatarse á Mallorca su

título de reino y la última sombra de las franquezas y libertades populares que le concedió pródigo el rey Conquistador.

V. E. que á tan venerable magistratura ha venido á suceder, y que como mallorquín idénticos sentimientos siente latir en su pecho, no permitirá sin duda que manos osadas se pongan sobre este doble monumento del arte y de la patria. Por esto confiadamente acude á V. E. la Sociedad Arqueológica Luliana repitiendo su súplica de que sean rechazados los planos del Sr. Arquitecto municipal y se ordene el estudio y trazado de otros nuevos en los que así la fachada como el zaguán, con todos sus detalles y anexos, sean leal é íntegramente conservados.

Así tengo el honor de representarlo á V. E. en nombre de la Sociedad Arqueológica Luliana. Palma 11 de Agosto de 1892.—Gabriel Llabrés, Vice-presidente.—Estanislao K. Aguiló, secretario.

IV

Tercera exposición de nuestra Sociedad al Excmo. Ayuntamiento sobre las referidas obras de la Casa Consistorial.

Excmo. Sr.:

La Sociedad Arqueológica Luliana, noblemente instigada por su celo y su patriotismo á proseguir constante y sin desmayo en defensa de este monumental edificio de la Casa de la Ciudad, amenazado de inicua mutilación por las obras que en él se han proyectado, tiene la honra de acudir de nuevo á V. E. y, en cumplimiento de lo que reputan altísimos deberes, llamar otra vez su atención sobre punto tan principal y trascendente.

En pleno Consistorio y por quienes decían usar el nombre y la autoridad del señor Arquitecto municipal, se ha hecho con insistencia la extraña aseveración

de que el grueso muro que se levanta en el zaguán, con el cual se divide en dos aquella pieza anchurosa y se corta por en medio el magnífico artesonado, es de absoluta é imprescindible necesidad para sostener el alero exterior y reparar su estado de inminente ruina, formulando así como única solución posible, inevitable y fatal en concepto de aquel funcionario, uno de los dos términos de este cruel dilema: ó consentir la pérdida del alero, ó sacrificar á su conservación el zaguán con la techumbre artesonada que lo avalora.

Terrible dictamen es este, y tan grave y lastimoso cualquiera de los dos extremos que impone, que antes de admitirlo V. E. como inconcuso por solo referencia de otras personas más ó menos autorizadas, bien valía la pena de exigir al mismo arquitecto que lo ha emitido que lo repitiese por escrito y bajo su firma, de una manera pública y oficial, y que lo justificase aduciendo las razones y fundamentos en que se apoya. Así habría tenido siempre V. E. un seguro amparo en que escudar su responsabilidad, y los que aman al monumental edificio y por su conservación se interesan, podrían en todo caso tachar de presuntuoso al señor Arquitecto en el afirmar pero nunca á V. E. de ligero en el creer. Así se sabría cómo y por qué han de ser de hoy más incompatibles este zaguán y este alero que juntos han subsistido por más de doscientos años, en qué argumentos se funda esta pretensa imposibilidad que desmiente la experiencia, cómo y por qué lo que es y durante más de dos centurias ha sido no puede ser ya más en adelante. Así se sabría cómo y por qué requiere ahora el alero para sostenerse unos piés que lo apoyen en la primera crugia de los cuales hasta aquí pudo siempre prescindir; ó si es acaso que á fines del siglo XIX, cuando se ha hecho una ciencia de la Mecánica racional y tanto impulso se ha dado á las otras, cuando se han logrado tan sorprenden-

tes aplicaciones del hierro y obtenido para el arte de construir tan nuevos y tan poderosos elementos, no halla un arquitecto titular recursos menos burdos y mezquinos para defender lo que en el XVII supo construir con mayor ingenio un simple maestro albañil, sin más títulos ni estudios probablemente que la práctica y experiencia de su oficio. Así se sabría si es que con excusa del alero se tenga fija la vista en otra parte y sea la torre d'en Figuera lo que en verdad se trata de asegurar, para poder luego abrir el arco posterior de la tribuna de abajo, sobre el que carga aquella, y dejarlo expedito para transformar con toda libertad en puerta exterior esta pieza característica, consumándose así la mutilación del zaguán y del artesonado única y exclusivamente como preparativo de otra mayor y más abusiva en la fachada; si es que apesar de la continua protesta de no tener grande interés en la abertura de este ingreso central y de la repetida promesa de estudiar otras formas para evitarla, á conseguirla se encaminan no obstante por vías astutas y cautelosas todos los pasos que hasta ahora se han dado. Así se sabría, en fin, si es, como se asegura, el maladado paredón remedio único de una necesidad real y científicamente demostrable ó medio insidioso de envolver al Ayuntamiento en unas obras prolijas y costosísimas, sin dejarle camino para volver atrás ni espacio siquiera de sosegar un instante; si son los angustiosos términos de esta terrorífica alternativa, último resultado de un estudio profundo y concienzudo ó solo afirmación vana y gratuita para sorprender la buena fe de los unos y la ignorancia de los otros y acallar los escrúpulos y los remordimientos de todos.

Falto de esta garantía que lo ampare ¿qué podrá responder V. E. á los ciudadanos honrados que le han elegido para que cuide y rija sus intereses cuando le pidan cuenta de ese monumental edificio que usufructúa, de esa joya más ó

menos preciosa del ya mermado patrimonio histórico y artístico de nuestros mayores, única herencia del pueblo y su verdadera carta de nobleza, cadena de oro que liga las generaciones presentes con las pasadas, en cuyos eslabones anida la tradición y se afirma y robustece el amor de patria, que podrá responder sino que frívola é inconscientemente lo ha dilapidado, porque sí, por capricho, porque tenía para ello la fuerza y el poder, aunque no el derecho, que ni le ha dado ni ha podido reconocerle nadie? Entonces será ocasión oportuna cuando cese V. E. en el cargo y dejen los concejales estos sillones en que se asientan y regrese cada uno á su partido, llámese republicano ó tradicionalista, liberal conservador ó liberal dinástico, para que en banquetes políticos y meetings electorales vuelvan otra vez á entonar ditirambos á la libertad y abominen y maldigan los siglos pasados de opresión y despotismo.

Pero hay más todavía. La Sociedad Arqueológica Luliana, que no se convence tan pronto como V. E. ni con tan poco se satisface, que no se deja sorprender solo por dichos y afirmaciones categóricas, aunque sean de funcionarios oficiales, y que en este asunto desea para honra del país luz meridiana que todo lo esclarezca; la Sociedad Arqueológica Luliana que no cree que quién en la ostentosa fachada del Consistorio ve tan solo *dos cuerpos nada notables ni por sus proporciones ni por su estilo* haya tenido grande interés ni empeño en respetarla, que quién no da á sus diferentes miembros valor alguno artístico haya esforzado mucho su ingenio para conservarlos íntegros á toda costa, que quién niega al edificio su categoría de monumento y aparenta no comprender el alto precio de afección que para nosotros tiene se haya propuesto siquiera en serio guardarle los respetos y los miramientos que como tal se merece, y duda por esto y ha dudado siempre no del talento y la ca-

pacidad científica del Sr. Arquitecto municipal pero sí de su voluntad; ya que sea ella lega completamente en la materia y no pueda por sí misma fundar una opinión, ha acudido á otras personas, las de mayor y más reconocida competencia por sus títulos académicos y por su saber, y les ha interrogado sobre este punto, les ha consultado su parecer, les ha expuesto sus dudas y dificultades, y todos unánimes le han respondido que está la Sociedad en firme terreno, que indudablemente hay formas de conciliar los sagrados derechos del monumento con las necesidades á que se aplica el resto del edificio, y que *á priori* se puede asegurar con fundamento no ser de indispensable necesidad ni para una buena distribución interior este ingreso central que roba á la fachada uno de sus elementos más típicos, ni para dar seguridad y fuerza al alero exterior ese paredón impertinente del zaguán que mutila el artesonado y le quita toda su apariencia y grandiosidad. Cierto que ni esta afirmación puede ser del todo absoluta ni se pueden desde luego arbitrar ó elegir medios prácticos de realizarla sin un examen previo del sitio y un estudio serio y detenido de las obras y reformas que se intentan; más seguros estamos que este examen y este estudio gustosísimas habían de imponérsele tales personas si V. E., invocando su patriotismo, se dignase honrarlas llamándolas para ello.

Por esto la Sociedad Arqueológica tiene la honra de suplicar á V. E. se digne someter al arbitrio de una Comisión técnica ó facultativa el dictaminar sobre si es posible ó no asegurar y defender el alero exterior y distribuir de un modo conveniente el local respetando la fachada en toda su integridad. Lo que tengo el honor de exponer así á V. E. Palma 25 de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—El Vice-presidente, Gabriel Llabrés.—El Secretario, Estanislao K. Aguiló.—Excmo. señor Ayuntamiento de la ciudad de Palma.

LES MONUMENTS PRIMITIFS
DES ILES BALEARES
PAR
EMILE CARTAILHAC

Un vol. en folio, de XI-80 páginas y un Atlas de LI láminas foto-grabadas. Toulouse 1892.

 El texto de la obra, cuyo título sirve de epígrafe á este artículo, acaba de ver la luz pública, mientras que el Atlas hace ya algunos años que su autor lo dió á conocer y aun creemos, si no recordamos mal, que figuró en la Exposición de París de 1889.— Del texto cuando menos, no sabemos si también del Atlas, se ha hecho una tirada de 240 ejemplares y basta fijarse en tan reducido número y en la circunstancia de estar escrita la obra en francés, para comprender que no ha sido puesta en venta y por tanto es muy difícil que reciba entre nosotros la publicidad y alcance la circulación que por su objeto merecería.

Esta dificultad de que la obra sea conocida y el deseo de corresponder á la galantería que con nosotros ha tenido su Autor remitiéndonos un ejemplar completo, nos mueven á publicar estas líneas, que esperamos habrán de recibir con algún interés aquellos lectores del BOLETIN que no hayan podido examinar el trabajo del erudito director del laboratorio de antropología de Tolosa (Francia).

Encabeza la obra una lacónica dedicatoria á Mr. A. de Quatrefages, y un prólogo no menos breve en que da cuenta de su viaje á las Baleares en 1888, y en el que se leen frases de agradecimiento para las personas que le facilitaron su noble propósito.

En el Capítulo I reproduce los textos de Strabón y Diodoro de Sicilia referentes á las Baleares y menciona los escritos de Armstrong, Vargas Ponce, Ramis, La Mármora, Bouvard, Oleo y Quadra-

S. A. el Archiduque Luís Salvador, Hübner y Playfair, en los cuales se trata ó se describen *in-extenso* los monumentos primitivos de las Baleares.

En el Capítulo II se ocupa separadamente de las poblaciones primitivas, de los recintos fortificados, de las construcciones y cuevas megalíticas que componen dichas poblaciones ó están comprendidas en el interior de los recintos, tratndo además de las torres ó tala-yotes, de las navetas y de las grutas artificiales.

El Capítulo III está consagrado al examen de los objetos, armas y utensilios, que se relacionan con los monumentos primitivos ó que por su remota antigüedad y su falta de clasificación cronológica resulta oportuno examinar al tratar de los monumentos primitivos. Por último el Capítulo IV, debido á la pluma del Doctor Verneau, comprende un estudio de los huesos humanos encontrados por Mr. Cartailhac en las navetas de *Rafal Rubí* y en las cuevas de *L' Hostal* (Menorca).

Con este sencilla indicación del objeto de los diferentes capítulos, y con saber que aparecen intercalados en el texto 80 diseños en su mayor parte arreglados á escala, sin contar con el Atlas que comprende 54 vistas fotográficas de los principales monumentos de Mallorca y Menorca, se tendrá una primera idea de la interesante obra de Mr. Cartailhac.

Con una extensión menor de la que su importancia parecía exigir, se ocupa el Autor en el capítulo 2.º de las poblaciones primitivas tomadas en su conjunto; apenas si las dedica algo más de una página para hacer resaltar la idea de defensa que ya por su posición, ya por los recintos fortificados que las más de las veces las encierran, hay lugar á pensar fundadamente presidió á su construcción; tanto que no sería, tal vez, aventurado suponer que todas han estado

fortificadas, y que las que no lo están han visto desaparecer sus respectivos recintos por la acción destructora del hombre ejercida durante muchos siglos.

Viendo los restos de poblaciones, como la de *L'Hostal* (Ciudadela), se comprende que Mr. Cartailhac haya renunciado á describir detenidamente ninguna de ellas, tal es la confusión y heterogeneidad de sus vestigios, el carácter extraño é incomprensible de sus diferentes elementos, tan distintos de cuanto nos ofrece la Historia de la Arquitectura, que apenas le es dable al observador darse cuenta de lo que ve y fijar sus ideas.— La fotografía resulta en este caso deficiente para sustituir con ventaja á la descripción escrita, como puede verse claramente demostrado en las láminas 7.^a, 8.^a, 15 y 23, del Atlas de Mr. Cartailhac.— Tal vez un plano geométrico, levantado con gran esmero, por persona que á la vez que fuese competente para este trabajo, estuviese dotada de algún sentido arqueológico, resultaría más expresivo que las mismas fotografías y arrojaría alguna luz sobre la significación de tan intrincadas ruinas, que ni aún examinándolas sobre el terreno con gran detenimiento, es posible, como hemos dicho, apreciar y formar concepto de lo que se tiene á la vista.

Así parecen comprobarlo los planos, en pequeña escala, que presenta el Autor de tres de los recintos fortificados, planos que en unión de las fotografías correspondientes permiten al lector formar una idea bastante clara de estas construcciones.— Entre estos recintos fortificados merece especial mención el de *Son Carlá*, cerca de Ciudadela por lo bien conservado de algunos de sus muros y por la rara habilidad con que están enlazados los grandes bloques de su hilada inferior, resultando una fábrica impecable, perfectamente comparable por su aspecto á la de las modernas obras de puérto, en las cuales se emplean poderosos medios mecánicos para asentar

y encajar los bloques de gran tamaño.— Otra particularidad no menos notable y significativa ofrece el recinto de *Son Carlá*, particularidad que no ha pasado seguramente desapercibida á monsieur Cartailhac y que solo por olvido involuntario se explica que dejara de consignarla: los gruesos muros en su espesor de 4 ms., presentan varios trozos de galería de unos dos metros de luz dispuestos en el sentido de la longitud de los mismos muros y cuyos paramentos interiores, inclinados hacia el centro, van estrechándose, según el sistema seguido en otras construcciones megalíticas, hasta permitir el cierre por medio de losas de reducidas dimensiones.— Los extremos de estas pequeñas galerías en vez de terminar por un plano vertical afectan una forma redondeada.— Es evidente que este alijeramiento del muro no pudo tener por objeto ahorrar la piedra tosca de que está formado, donde tanto abunda y ha abundado siempre, sino que por el contrario obedece á un fin defensivo, relacionado con las necesidades y condiciones del recinto fortificado, por más que no sea cosa fácil precisar cual pudiera ser dicho fin.

Los recintos fortificados habían pasado casi inadvertidos á Armstrong, Ramis y Martorell y Peña; ninguno de ellos se dió cuenta de su importancia y de su interés; solo Cartailhac ha sabido apreciarlos debidamente, al dárselos á conocer por medio de planos construidos geométricamente y vistas fotográficas, con lo cual ha contraído un verdadero mérito arqueológico que avalorará siempre su libro.

No es menor el que debe atribuirse á haber fijado el verdadero objeto y significación de los monumentos, tan numerosos en Menorca, compuestos de dos grandes piedras una vertical empotrada en el terreno y otra horizontal colocada sobre el extremo superior de la primera.— Desde hoy ya no puede dárselos el nombre de *altares* consagrado por la tradi-

ción y adoptado por todos los escritores sin excepción, ni tampoco el de *Taulas* con que los señalan los campesinos de Menorca.—Las investigaciones de monsieur Cartailhac parecen bastante concluyentes para permitirle asegurar que no son otra cosa que el pilar central de los edificios que ha denominado principales, apoyándose sobre la losa horizontal de los mal llamados altares otras losas hoy derribadas, que eran recibidas en el extremo opuesto por varios piés derechos colocados á conveniente distancia, formándose por modo tan elemental la cubierta de estos edificios excepcionales, que solo se encuentran una vez entre las ruinas de cada una de las poblaciones primitivas.—Tampoco había sido señalada la existencia de semejantes edificios por los predecesores de Mr. Cartailhac y aunque no le sea dable indicar su destino, es imposible negar que el simple hecho de darse cuenta de ellos en medio de la confusión á que dan lugar tantas piedras amontonadas en completo desorden, aquilata la aptitud del Autor y le acredita de observador sagaz y entendido.

Los *talayots*, estas construcciones incomprendibles, casi misteriosas, cuyo objeto y significación no han sabido esclarecer los arqueólogos más conspicuos y que tal vez están destinados á permanecer para siempre ignorados, ocupan á Mr. Cartailhac, fijándose con sobria extensión en el sistema de construcción y en todas aquellas circunstancias que más pueden contribuir á darlos á conocer y á describirlos cumplidamente, contribuyendo á este resultado, tanto ó más que las diversas vistas fotográficas, los pequeños planos geométricos intercalados en el texto, como ya hemos hecho notar respecto de los recintos fortificados.

Aunque las comparaciones suelen resultar enojosas no titubeamos en considerar esta descripción como muy superior á la del Sr. Samper y Miquel (Apuntes arqueológicos de D. Francisco Mar-

torell y Peña), aún prescindiendo de la arbitraria clasificación que pretende establecer este último, relacionándola con un orden cronológico de construcción no menos gratuito y atribuyendo estos extraños monumentos nada menos que á la edad de piedra!!!

La descripción de las navetas que nos ofrece Mr. Cartailhac en nada desmerece de la de los *talayots*.—Dichas navetas monumentos los más característicos y curiosos de Menorca, los califica de mansiones funerarias, de verdaderos osarios, fundándose en los huesos encontrados en ellas y en la forma y disposición de su cripta, cuya analogía con otras cavernas sepulcrales de Francia, Portugal, y aún de las mismas Baleares es completa.

Esta analogía nos parece tan concluyente para señalarles su destino funerario, como futil la circunstancia de haber encontrado en algunas navetas huesos humanos, que bien podrían haber sido depositados en ellas mucho tiempo después de abandonadas por el pueblo que las levantó, en el transcurso de tantos siglos y de tantas civilizaciones, por alguna mano piadosa, después de haberlos desenterrado el labrador con su arado fuera de las navetas, cediendo al respeto religioso en unos, supersticioso en otros, que siempre han inspirado los restos humanos, aunque procedan de razas extintas ó desconocidas.—No creemos que la existencia de huesos en un monumento primitivo, y más si estos huesos en vez de estar enterrados en el suelo de la naveta están colocados, como sucedía en una de las de *Rafal Rubí*, en los espacios que dejan las piedras toscamente labradas, pueda servir para señalar á dichas navetas un destino funerario, como tampoco podemos considerar que la falta de restos humanos en los *talayots* baste para excluir, respecto de su objeto, la misma hipótesis, ya que es la única que examinada con detenimiento no resulta absurda, partiendo del principio que el monumento no servía para cubrir una

urna ó enterramiento depositado debajo de su base, sino que la cripta misma se utilizaba como depósito de restos humanos, y si bien podría objetarse que el portal de los talayots carece de quicio y de ranura alguna para recibir una puerta ó cierre cualquiera de madera, bien podría obviarse esta objeción admitiendo que la puerta se cerraba por el exterior por medio de piedras que se retiraban y volvían á colocar cuantas veces fuese necesario penetrar en la cripta, lo cual no deja de guardar armonía y estar en relación con el carácter tosco y rudo de los *talayots*.

Con relativa extensión se ocupa el Autor de las grutas artificiales que forman parte de las poblaciones primitivas de Menorca, como también de las innumerables que ofrece la costa de la misma isla, especialmente en *Calas Covas*, y por último trata de las de S. Vicente de Pollensa.—No hay duda que los planos de estos tres grupos de subterráneos acusan una relación y parentesco entre ellos, como es innegable la íntima relación que existe, entre una de las cuevas de S. Vicente y la de las Hadas de Arles (Francia), cuyos diseños, con muy buen acuerdo, ha intercalado el Autor en su texto. No es posible desconocer que en todas estas construcciones hipogeas se ha obedecido al mismo orden de ideas, que hay algo común que las enlaza, como si fuesen variedades de una misma especie. La de S. Vicente aventaja á todas, incluso á la de Arles (á juzgar por los diseños que nos ofrece Mr. Cartailhac) bajo el punto de vista arquitectónico, y por la regularidad y disposición de su planta revela una civilización más adelantada, suponiendo algún sentimiento artístico que no se encuentra en las cuevas artificiales de Menorca, circunstancia que parece inducir á considerarla posterior á las demás.

Mr. Cartailhac se inclina á considerar las cuevas de las Baleares pertenecientes á la edad del bronce, más á nosotros se

nos ocurre una dificultad.—Algunos de estos subterráneos como los del *Hostal*, están tan íntimamente ligados con las construcciones exteriores, como reconoce el Autor, que necesariamente hay que admitir formaban parte y son coetáneas de las poblaciones primitivas, y como en estas se encuentran los pilares centrales en forma de T compuestos de dos grandes piedras, algunas de caliza dura perfectamente labradas (ejemplo el de Torrauba d'en Salord plancha 17), presentando la horizontal un rebajo en su cara inferior que ajusta muy bien el extremo superior de la vertical, ¿cómo es posible admitir que estos grandes sillares hayan sido trabajados con hachas de piedra, ó con herramientas de hueso ó de bronce, cuando hoy no serían suficientes para ello las de hierro, si no estuviesen convenientemente aceradas?

Sometemos esta observación al juicio del Autor en la convicción que en su gran autoridad habrá de acogerla con benevolencia, sin ver en ella otro interés que el de contribuir á poner en claro uno de los puntos más oscuros que presentan los monumentos primitivos de las Baleares.

No son suficientes para esclarecerlo los objetos, armas y utensilios que nos describe Mr. Cartailhac en el Capítulo III pertenecientes á varias colecciones particulares, especialmente á la del diligente arqueólogo de Mahón D. Juan Pons y Soler.

No puede precisarse el origen de la mayor parte de estos objetos y por tanto resultan inútiles para fijar la edad de las construcciones megalíticas.—Tan solo las piedras en forma de barco invertido destinadas á moler los granos y que se encuentran en abundancia en todas las poblaciones primitivas de Menorca y en algunas de Mallorca, y los pequeños vasos que tan cumplidamente da á conocer Mr. Cartailhac en su texto, son los únicos objetos que, por haber sido encontrados en número considerable en los

talayots ó en sus inmediaciones, pueden considerarse contemporáneos de estos y demás construcciones megalíticas.—Seguramente no serán estos objetos bastante característicos, no estarán suficientemente clasificados por la ciencia en el orden cronológico, cuando el Autor tan competente en estas materias, no ha tratado de sacar partido de ellos para fijar con algún fundamento la edad de las construcciones primitivas.

Hora es ya de terminar este trabajo para que su extensión no resulte desproporcionada con su escaso valor.—La obra de Mr. Cartailhac es un trabajo serio, fruto de un examen detenido y concienzudo de las ruinas que, á través de los siglos, han resistido la acción demoledora del hombre y de los agentes atmosféricos.—Bajo el punto de vista descriptivo, como medio de dar á conocer estos singulares monumentos á los que no puedan visitarlos y estudiarlos directamente, como medio de guardar su recuerdo de ulteriores destrucciones, está muy por encima de cuantos trabajos han visto la luz pública hasta el presente, contribuyendo á este resultado, tanto ó más que los foto-grabados que componen el Atlas, los diseños, hechos á escala, intercalados por Mr. Cartailhac en el texto de su obra.

Bajo dicho punto de vista el Autor ha prestado un servicio eminente á la Arqueología y á nuestro país, puesto que todo lo que se dirija á darlo á conocer contribuye directa ó indirectamente á su importancia y á su cultura, y en este concepto le somos deudores de gratitud y reconocimiento.—Esto no obstante la obra que comentamos no debe ser considerada como la última palabra, aun subsiste algo por investigar, el campo queda segado por Mr. Cartailhac, pero no espigado; este señor es demasiado entendido para no reconocerlo francamente.—Hay más, creemos que el Autor se sentirá

obligado á completar su propio trabajo con el fruto de nuevas investigaciones, ya que cuenta con mayores elementos que ningún otro para emprenderlas, y aun nos parece descubrir, en el hecho de limitar la primera edición de su obra á tan reducido número de ejemplares, el propósito de publicar una segunda después de haber recojido nuevos datos y acumulado mayor contingente de materiales.—Si tal fuese la intención del docto antropólogo tendríamos motivo para felicitarnos todos los que sentimos alguna inclinación por esta clase de estudios, harto descuidados, por desgracia, en nuestra patria.

Bajo el punto de vista etnográfico, en cuanto se refiere á poner en claro la raza que empleó sus energías, que no debían ser pocas, en levantar ó abrir tan extraños monumentos y la época de su construcción, poco hemos adelantado, no por falta de habilidad del Autor, sino por falta de datos y de elementos para poder discurrir sobre tan oscuros puntos con rigorismo lógico, con solidez de razonamiento.—Tal vez se trate de un problema destinado á quedar para siempre sin solución, quizás dentro de la gran masa de monumentos que Mr. Cartailhac ha denominado primitivos, lleguen á distinguirse épocas muy remotas una de otra, tal vez se alcance á demostrar que han sido levantados por razas muy diferentes, y si esto fuera así, si en esta indicación hipotética hubiera alguna probabilidad de acierto ¿no sería más congruente, no convendría, en el estado actual de las cosas, sustituir la denominación de monumentos *primitivos* con la de monumentos *prehistóricos*?

E. ESTADA.



RECONSTRUCCIÓN

DE LA CASA CONSISTORIAL DE PALMA

INVITADOS á tratar este asunto de interés y dominio público, y no obstante de no haber visto, sino por casualidad y durante breves segundos, los planos de nuevas obras confeccionados en las oficinas del Ayuntamiento; vamos á publicar algunos de los *apuntes* y observaciones que reunimos en *cartera*; y con decir esto ya comprenderán nuestros lectores que no pretendemos desarrollar el tema *ex-cátedra*, ni con la extensión y tecnicismo que merece. Si llegan á publicarse la Memoria y el Proyecto aprobado, no faltará quien lo juzgue con mayor autoridad y competencia que la que se han arrogado los señores representantes del Municipio palmesano. Ni nuestro trabajo, ni los de la Junta de la Arqueológica Luliana, evitarán el *hecho consumado* de la mutilación del techo del gran zaguan, bien lo sabemos; mas no se dirá que no se haya levantado alguien con el rostro descubierto, y firme voz para protestar más que en nombre propio, en nombre de la pública y general opinión de todas las personas que aprecian el legado artístico de nuestros antepasados. El prestigio y la importancia de nuestra protesta no es individual, va apoyada en la protesta y el prestigio de la respetable Comisión de Monumentos Históricos de nuestra provincia, cuyos clamores, han sido comprimidos y ahogados por un procedimiento tan extraño y nunca usado, como inesplicable.

I

Hechos. En Abril de 1649, los Jurados de Palma habiendo tomado en consideración la denuncia de hallarse en estado ruinoso el frontispicio de la antigua casa de la Universidad, llamaron enseguida á los Mayordomos del Gremio de Albañiles, ordenándoles que compa-

recieran en unión de los ocho *Maestros de su oficio que tuviesen mayor experiencia, inteligencia y conciencia*, quienes *previo juramento* reconocieron el edificio, y ante los mismos Jurados, reunidos en sesión en la sala baja, dieron su dictámen *nemine discrepante*, que fué aceptado y puesto luego en ejecución.

Hace unos tres años, el Ayuntamiento de Palma presidido por D. Manuel Guasp, encargó con insistencia á su Arquitecto municipal Sr. Ramis, el estudio de una *escalera de honor* (!) para sustituir la mala y ruinoso existente. Este facultativo, en su anteproyecto, con muy buen acuerdo, respetaba el gran zaguan, situando la escalera en el centro del fondo. Mas, para ello tenía absoluta necesidad de derribar y reconstruir el muro testero rectificando su quebrada dirección. La Comisión de Obras desechó aquella *atrevida* idea porque, no solo afectaba á la íntegra conservación del artesonado del zaguan, sino porque equivalía á *hacer tábula rasa* del edificio (*sic*). Y el Ayuntamiento aprobó aquel dictámen y aceptó el anteproyecto presentado á la misma Comisión por su Presidente de entonces, el muy inteligente y reputado tallista en piedra Sr. Vaquer. (a)

Ni uno ni otro ensayo de *escalera de honor* se consideraron viables; y el Ayuntamiento casi en su totalidad *fusionista* ejerció de *conservador*.

Tiempo después, y hallándose vacante la plaza de arquitecto municipal, por renuncia del Sr. Ramis, el autor de estas líneas se vió buenamente obligado á sustituirle, (b) y entre otros trabajos que le

(a) Véase el n.º 10.690 de *El Isleño*, correspondiente al 1.º Junio de 1889, y encabezado con un artículo de nuestro consocio D. Gabriel Llabrés, quien demostró lo deficiente y lo desacertado de este 2.º estudio.

(b) Hace unos 20 años que habiéndonos presentado á ejercicios de oposición, optando á la plaza de Maestro Auxiliar del Arquitecto municipal se nos designó el primer lugar de la terna; mas el Ayuntamiento adjudicó la plaza al opositor que figuraba en tercero. Día 13 Fe-

fueron encomendados revestía la mayor importancia el proyecto de la pretendida escalera; trabajo que (prévia la formación de *programa* de necesidades interiores para la ulterior reconstrucción de oficinas) se empezó y no se acabó; pues desde un principio lo juzgó superior á sus escasas fuerzas, sin caracter urgente, (una vez construida la escalera llamada de servicio) y de irrealizable ejecución por falta de recursos en el Municipio.

Ocupada la plaza de Arquitecto Municipal mediante convocatoria de concurso debía ser objeto de preferente estudio lo relativo á la conservación y mejoras de la Casa Consistorial de Palma. Y, efectivamente, se empezó la confección del nuevo proyecto, partiendo del principio, según presumimos, de que el alero artesonado que corona el frontis se hallaba en estado de ruína incipiente de alguna gravedad.

No había pasado inadvertido para algunos individuos de la Arqueológica Luliana, ni para los señores Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Monumentos el hecho de que, habiéndose practicado un reconocimiento al tejado de la Casa Consistorial, se dejaron sin reponer algunas tejas sobre el alero, durante el pasado invierno; se abandonara la idea de sustituirlas por planchas de zinc ondulado, y se arriaran los andamiajes (puestos con intención de reparar los daños descubiertos) dejando en silencio y al parecer olvidado aquel asunto.

Pero llegó el año 1892, y en la sesión

brero 1889, se me instó para que aceptara el cargo de Maestro de Obras municipal, con entera independencia del Arquitecto de entonces y de sus oficinas. Día 22 Noviembre 1889, acordó el Ayuntamiento expedirme el correspondiente título, sin cohibir en lo más mínimo mi libertad para seguir ocupándome en obras de particulares. Día 12 Mayo presenté mi renuncia al Sr. Alcalde, quien (con intención de favorecerme) no le dió curso. A últimos de Setiembre de 1891, después de tres meses de ausencia autorizada (sin cobro de sueldo) renuncié definitivamente. De modo que mi estancia oficial en clase de Maestro de Obras en el Municipio duró 19 meses.

del 9 de Marzo, por cierto muy aprovechada por la variedad y número de los asuntos que en ella se trataron, fué aprobado el proyecto de Reforma de la Casa, antes de que el público ni la mayor parte de los Sres. Concejales se dieran razón del alcance de aquel acuerdo.

Un mes antes (el 3 Febrero) ya se había dado cuenta á la Comisión de Monumentos de que los periódicos locales (c) se ocupaban en contra del *proyecto de reforma* de la fachada de la Casa Consistorial; y los señores asistentes (d) *considerando increíble tal propósito* juzgaron prudente enterarse extra-oficialmente, antes de inmiscuirse en tal asunto. A este fin, no faltaron Concejales que hicieron atentas observaciones sobre la inconveniencia de convertir la tribuna en portal y á quienes con buenas razones se dió á entender que se estudiaría el modo de conciliar los pareceres (e).

Bajo esta *mala* inteligencia, el día 10 del citado Marzo, los Sres. Quadrado y

(c) *El Isleño*, en 27 de Enero, comentó la noticia publicada por *El Noticiero*, de que se estaba estudiando el proyecto de reforma de la fachada de la Casa Consistorial, bajo la base de *convertir el balcon inferior en portal de entrada y suprimir el alero por ruinoso*. *El Isleño* calificó de «crimen de lesa arte la pretendida conversión, destruyendo un sitio para actos públicos que no veía manera de sustituir.»

El mismo *Isleño*, día 1 de febrero publicó un razonado artículo combatiendo el proyecto.

(d) Sr. Quadrado, Presidente; Sres. Campaner, Muntaner, Guasp (Arquitecto provincial), Jefe de Fomento, y Ferrá, secretario.

(e) En el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento día 4 de Marzo se lee:

«Se reprodujo el dictamen de la Comisión de obras sobre reformas en la Casa Consistorial y la Comisión después de reconocer la necesidad é importancia de las presupuestas da cuenta de una enmienda suscrita por los Sres. Binimelis, García, Cuschieri, Bosch y Guasp en la cual se pide que antes de llevarse á vías de hecho la reforma de la fachada, lo cual tardará á juicio del Arquitecto municipal unos cuatro años, se presenten dos proyectos: en el uno la supresión de la tribuna; y en el otro que se de acceso al piso principal por la puerta lateral de la izquierda, una vez reconocido que la reforma interior ha de ser sobre la base de dar paso á la escalera por la crugia central: y quedaron aprobados el dictamen y enmienda.»

No es facil entender este logogrifo, pero la transcripción es textual.

Guasp, en junta de la Comisión de Monumentos, presidida por el primero, manifestaron que, según informes fidedignos, no se pasaría adelante en el intento (f). Y nadie se tomó la molestia de asegurarse, cual hubiera con venido, de si se cumplía aquel *acuerdo*.

En la del 3 de Junio, el mismo señor Quadrado denunció el abandono en que se hallaba la cubierta del alero de la Consistorial, á consecuencia del que podía sufrir irreparables deterioros aquella artística obra. En vista de cuyas observaciones se acordó dirigir una escitación al Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Palma, á fin de que dictara las órdenes oportunas para evitar la ruina de aquella interesantísima parte del edificio.

En la del 4 de Julio, el Sr. Quadrado dió cuenta de haberse empezado los cimientos de dos lienzos de muro en el zaguan de la Consistorial, cuya situación intermedia y paralela á la fachada manifestaba el propósito de dividir en dos aquella vasta pieza, cortando y mutilando su artístico artesonado. Y considerando deber ineludible de la Comisión velar por la íntegra conservación de la parte monumental de aquel edificio público propuso que el Sr. Gobernador Presidente ejerciera su autorizada intervención oficial á fin de recabar del Excmo. Ayuntamiento de Palma, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Y como hasta entonces no se había recibido contestación al oficio de 4 de Junio pasado, se acordó reproducirlo, recomendando además que fueran respetados el modo de ser del gran zaguan y la tribuna central entresuela. Observaciones de espíritu contemporizador, hicieron que se aplazara la remisión del segundo aviso al Sr. Presidente del Ayuntamiento.

Por su parte la Junta de Gobierno de la

(f) Motivos de delicadeza nos impiden nombrar el Sr. Concejal que también nos lo manifestó.

Arqueológica Luliana, elevó, con fecha 7 del mismo julio, una exposición al Ayuntamiento interesándole en favor de la conservación de la parte monumental de su palacio, y en contra de las obras de reforma que la afectaban.

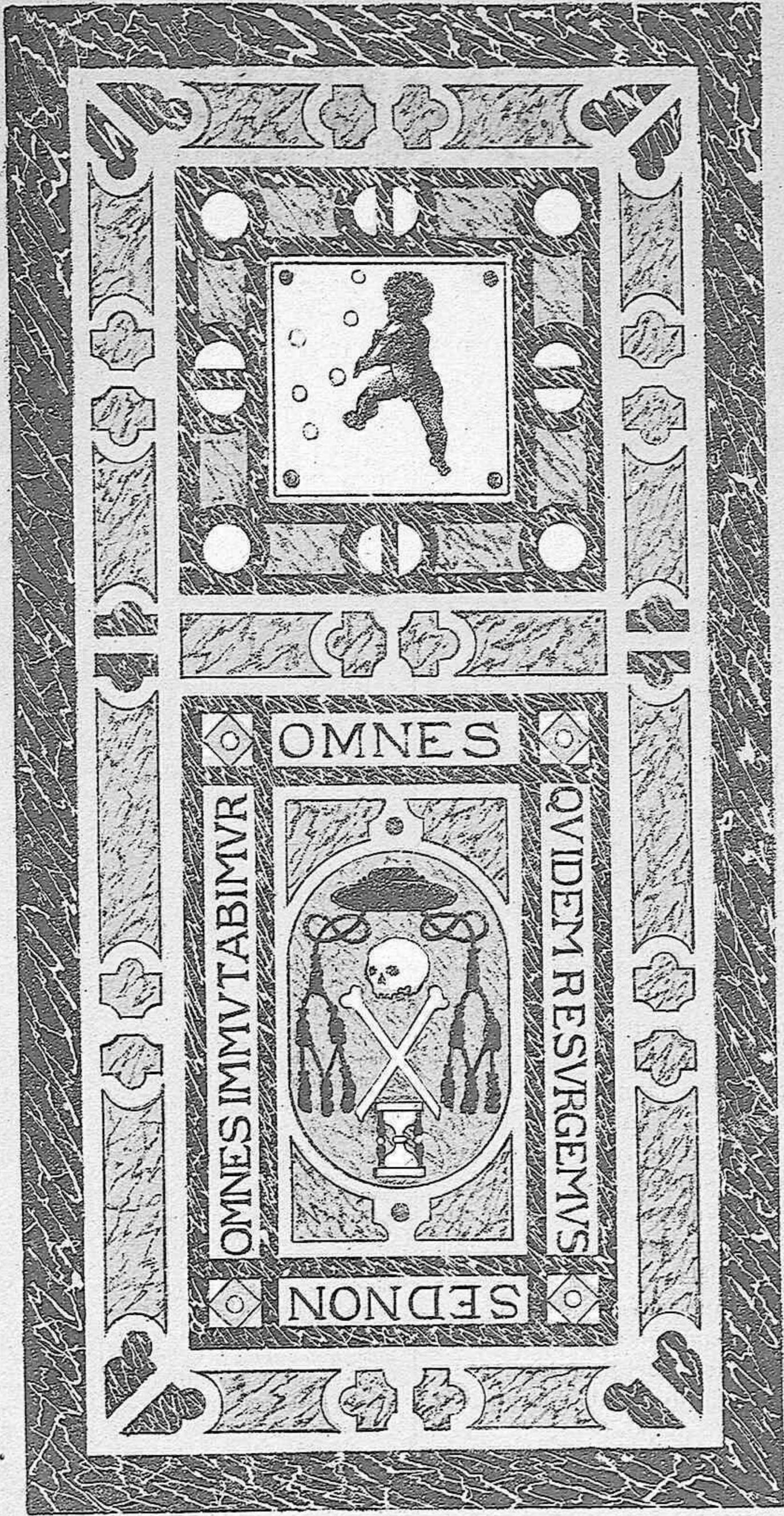
Dos días después se reunía la Comisión Provincial en sesión extraordinaria para tratar exclusivamente de este desgraciado asunto, y el Sr. Quadrado con el tesón y la actividad que le caracterizan protestaba contra el silencio inescusable de la corporación municipal (g), en sus relaciones con la autoridad gerárquica gubernativa; y presentaba redactado el oficio de segunda instancia, viril en la forma, atento y respetuoso en el fondo, y lleno de razón en su contexto. Presentó además una minuta de notificación oficial con que, en su concepto y en el de sus compañeros debía darse cuenta á la R. A. de San Fernando, centro y tutora de sus hijuelas provinciales.

Y otra vez cediendo á observaciones de excesiva prudencia y benignidad en vez de los fautores de las obras innovadoras se acordó, transcribir el primer

(g) Debió motivar tanta demora la circunstancia de hallarse ausente de Palma durante seis semanas el arquitecto municipal, sin cuyo informe la Alcaldía no tuvo á bien contestar. Por otra parte, se necesitaba tiempo para disponer en favor del proyecto á los que por razón de sus cargos oficiales eran al parecer los únicos llamados á resolver, (padeciéndose en esto un error gravísimo). Si hubo estratagema fué ingenioso. El Excelentísimo Sr. Gobernador, y el Sr. Alcalde con su secretario examinaron el alero y los desvanes de la Casa Consistorial, y convencidos de su mal estado, ante el dilema de optar, *ó por la salvación del alero, ó por la salvación del artesonado del zaguan*, con declinación de la responsabilidad facultativa, no había lugar á duda: sacrificar el zaguan.

No dejó de ser consultado, antes ó después de este visorio, nuestro amigo el arquitecto provincial Sr. Guasp; quien, con toda ingenuidad, había declarado á la Comisión de Monumentos que sin embargo de haber desempeñado durante algunos años la plaza de Arquitecto municipal, *desconocía el modo como se hallaba sostenido el alero*; y con su natural bondadoso, debió aceptar las premisas y los resultandos formulados tal vez por quien deseaba contar con su voto.

De este modo quedó acrecentado el temor de que toda variación del proyecto aprobado, implicaría peligros para la seguridad de los concurrentes á la Casa Consistorial.



J. UMBERT

LÁPIDA SEPULCRAL EN LA SEO DE PALMA

oficio y hacerlo extensivo á la improcedencia y temeridad de las obras empezadas, aplazando para en último caso la comunicación á la Real Academia de San Fernando. (h)

Conviene hacer constar, que durante este intermedio el Ayuntamiento había acordado la suspensión de los cimientos empezados, á consecuencia de la reclamación de la Arqueológica Luliana (i).

Y llegó el 4 de Agosto, sin que el Excmo. Ayuntamiento se hubiese dignado acusar recibo de los dos oficios de 4 de Junio y de 9 de Julio, que autorizados con la firma del Sr. Gobernador Presidente nato de la Comisión de Monumentos, le habían sido transmitidos. Y en este día se reunió otra vez en sesión ordinaria la Comisión de Monumentos; y su Sr. Presidente manifestó que dentro breves días esperaba recibir del Ayuntamiento la contestación apetecida; y protestó el Sr. Quadrado; y se unieron á su protesta los señores miembros asistentes D. Agustín Buades, D. Bartolomé Muntaner, D. Juan Muntaner, Jefe de Fomento, y el autor de estos *apuntes* como vocal Secretario. Tan solo D. Juan Guasp arquitecto provincial, sin duda por deferencia al Sr. Presidente, opinó que podía esperarse la contestación.

Y el día siguiente 5 de Agosto, el Ayuntamiento celebró sesión, dando cuenta del informe del Arquitecto municipal con que se desestimaba la instancia del 7 de Julio presentada por la J. de G. de la Arqueológica Luliana, que fué aprobado por 12 votos contra dos (j). Y dióse, al fin! cuenta de los dos oficios de la Comisión de Monumentos y del

(h) Este documento ha merecido los honores de ser combatido durante *seis horas* en sesión prorogada por dos veces.

(i) Véase inserta en el núm. 148, de este BOLETÍN correspondiente al mismo Julio.

(j) Votaron en contra de las reclamaciones y en favor del proyecto: D. Guillermo Montis, Presidente, y los Sres. Martínez, Rullan, Fuster, Suau, Bosch, Gomila, Garau, Salas, Aleñar, Binimelis, Pizá y Sampol. Votaron el proyecto contra el Sr. García y el Sr. Aguiló.

informe del mismo arquitecto que también fué aprobado, y en su consecuencia desairada también la Comisión de Monumentos.

Día 6, se empezaron á descolgar los retratos de los varones ilustres de Mallorca que hasta ahora habían decorado el gran salón; y el 8, lunes, se emprendió la tarea de desmontar el artesonado del salón con tal actividad que no parecía sino que les faltaba tiempo á los directores de aquella *tarea* para ver consumada su obra.

BARTOLOMÉ FERRÁ.

(Continuará).

NUESTRA LÁMINA

ESTA losa que cubre la antigua sepultura situada en el ante-coro de nuestra Catedral, acusa la cripta que estuvo destinada á recibir los cadáveres de los señores Canónigos y también los de los Obispos de Mallorca que carecían de sepulcro particular.

Según consta en actas de Cabildo de mediados del siglo XVII se acordó construir una lápida sepulcral que por sus formas y riqueza de materiales, demostrara la categoría de los señores prebendados á quienes pertenecía: y probablemente la losa cuyo diseño va adjunto debió colocarse en cumplimiento de aquel acuerdo.

Es de mármoles del país con cenefa incrustada de diferentes colores. En su centro hay grabado un gracioso niño que con un canuto echa á volar pompas de jabón. Este simbolismo de lo efímero de las cosas y vanidades humanas, no podía menos de ser elegido para mover á reflexión á cuantos señores del clero Catedral, al asistir á los actos del coro, tienen necesidad de transitar el suelo en donde está clavada.

Análoga advertencia, se dice, que se hacía á los Pontífices en el acto de ser consagrados, encendiendo un vellón de

estopa ante su vista y pronunciando las solemnes palabras: *sic transit gloria mundi*. Completa la idea la muy apropiada inscripción latina que va unida á su orla.

Desde que se prohibieron los sepelios en el interior de los templos, ha quedado sin uso esta sepultura.

B. F.

SÍNDICOS CLAVARIOS FORENSES

DE MALLORCA *

[CONTINUACIÓN]

1467.
Antoni Tries, de Soller.
Johan Martorell, de Pollensa.

1468.
Miquel Lebres, de Senselles
Antoni Baulenes, de Porreres.

1469.
Thomas Pelegri not., de Lluchmaior.
Jaume Serdá, de Pollensa.

1470.
Antoni Bestard, de Binisalem.
Gabriel Salvá not., de Luchmaior.

1471.
Gabriel Miralles, de Muntuhiri.
Macia Steve not., de Sineu.

1472.
Feliu Ballester, de Menachor.
Jordi Armengol, de Petra.

1473.
Antoni Tries, de Soller.
Frans sch Steve not., de Sineu.

1474.
Johan Riuclar, de Pollensa.
Miquel Comes, de Muro.

1475.
Miquel Sagui not., de Pollensa.
Antoni Parato, de Menachor.

1476.
Jaume Sabet, de Falanig.
Salvador Custurer, de Soller.

* Al final de la línea 12 de la página 222 de esta publicación, había de añadirse, antes del paréntesis con la cifra que indica la nota, la palabra: *Manacor*.

1477.
Jaume Gilabert, de Binisalem.
Fransoy Bisbal, de Soller.

1478.
Peré Andreu, de Menachor.
Gabriel Canals, de Lluchmajor.

1479.
Miquel Seguí not., de Pollensa.
Pere Bonmacip, de Incha.

1480.
Miquel Truyol, de Menachor.
Pere Prats, de Incha.

1481.
Jaume Salom, de la parroquia de Rubines.
Guillem Real, de la vila de Sineu.

1482.
Franci Axartell, de la vila de Alcudia.
Feliu Ballester, de la vila de Menachor.

1483.
Juan Alcover, de Soller.
Guillem Penya, de Valldemussa.

1484.
Mathia Steve not., de Sineu.
Pere Sunyer, de Falanigt.

1485.
Parece que eran: Fransesch Gual, not. de Inca, y
Pere Colom, de Soller.

1486.
Pere Ferrando, de Felanitg.
Johan Axartel, de la vila de Alcudia.

1487.
Pere March, de Pollensa.
Martí Gilet, de la vila de Alcudia.

1488.
Matheu Reus, menor de dies, de Algayda.
Johan Ballester not., menor de dies de Menachor.

1489.
Anthoni Camos, de Soller.
Pere Seguí hereu, de Pollensa.

1490.
Franci Axartell, de la vila de Alcudia.
Feliu Mulet, de Muro.

1491.
Cerde Genovard, de Petra.
Guillem Penya, menor de dies, de Valldemussa.